



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 709

DECRETO.- En Alcañiz a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para formación de Bolsa de Trabajo para provisión en régimen de interinidad de plazas de Guía de Turismo e Informador de Oficina de Turismo mediante concurso-oposición, y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo a la presente concediendo a plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y/o subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

2.- Designar al Tribunal Calificador del concurso-oposición que quedará integrado por los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: D. Ignacio Micolau Adell

Suplente: Dña. Sonia Celma Alcober

VOCALES:

Titular: D. Antonio Aguilar Pamplona

Suplente: Dña. Josefina Alcaine Bellido

Titular: D. Daniel Sanz Montañés

Suplente: D. Fernando Blasco Lasmarías

Titular: Dña. M^a Rosa Lop Zuriguel

Suplente: Dña. Raquel Herranz Uldemolins

Titular: D. Andrés Cucalón Arenal

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.



Así por esta lo manda y firma.

Ante mí, el Secretario





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ANEXO

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
AL CONCURSO OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO
PARA PROVISIÓN INTERINA DE PLAZAS DE GUIA DE TURISMO E
INFORMADOR OFICINA DE TURISMO**

ADMITIDOS:

- 1.- Agudo Frisa, Sonia
- 2.- Argota Recaj, María
- 3.- González Andrés, Inmaculada

EXCLUIDOS:

- 1.- Blasco Bailo, Rodolfo Miguel. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 2.- Casimiro Laudo, Sonia. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 3.- Celma Cbrián, Víctor. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 4.- Domenech Robres, Loreto. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 5.- Liesa Lafita, María Pilar. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 6.- López Bielsa, Rosa. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 7.- Romero Sostres, Diego. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 8.- Sedeño Milián, Santiago. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 9.- Sierra Cibriain, Gabriela. No acredita Nivel B2 de idioma.
- 10.- Thomson Gracia, Montserrat. No acredita Nivel B2 de idioma.

Alcañiz a diecinueve de abril de dos mil dieciséis

